

Oficina de la ONU para los Derechos Humanos condena amenazas en contra de defensores y defensoras de derechos humanos que trabajan por la paz

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos condena las amenazas de muerte enviadas por correo electrónico ayer a más de 90 defensores y defensoras de derechos humanos, que trabajan por la paz, en Colombia.

Con profunda preocupación, la Oficina conoció el panfleto en el cual se amenaza de muerte a las defensoras y defensores de derechos humanos por su trabajo en pro de la paz, y los derechos de las víctimas.

La Oficina ha trabajado con varios de estos líderes y lideresas y conoce la labor de todas las personas que aparecen en la lista, por su valioso y legítimo aporte al respeto de los derechos de todas las personas en el país.

Entre las personas amenazadas se encuentra una de las víctimas que participó en el primer grupo que viajó a La Habana en el marco de las audiencias previstas por la Mesa de Conversaciones.

La Oficina invita al Estado en su conjunto a que rechace públicamente estas amenazas de muerte y a que tome todas las medidas necesarias para garantizar la vida y seguridad de las personas amenazadas y de sus familias.

La Oficina urge a la Fiscalía General de la Nación a investigar, de forma inmediata, la procedencia de las amenazas y a impulsar el juzgamiento y la sanción de los responsables de este panfleto.

La Oficina llama a la Unidad Nacional de Protección a adoptar medidas urgentes que garanticen la vida y la integridad de las personas amenazadas.

La Oficina reitera, hoy Día Nacional de los Derechos Humanos, que la paz sólo es posible con el respeto y garantía de los derechos de todos y todas en Colombia, y llama a que la sociedad en pleno condene estas amenazas.

Finalmente, la Oficina recuerda lo señalado en 2013 por la Relatora Especial sobre Defensores de Derechos Humanos, Margaret Sekaggya: “la defensa y promoción de los derechos humanos es una actividad legítima y valiente que es necesaria para lograr que las comunidades puedan gozar plenamente de sus derechos y desarrollar su potencial (...). Los defensores deben poder llevar a cabo sus actividades en un entorno que los empodere para defender todos los derechos humanos de todas las personas”.